Resolución SNFCL N° 1317/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - PLURIANUAL" - I.D. N° 336.916, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 15 de diciembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 1012/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual" - ID N° 336.916.

Que, por Resolución SNFCL N° 1007/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de diciembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual" - ID N° 336.916.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 12 de diciembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma VELUTE S.R.L., para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual" - ID N° 336.916.

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000485/2017, se cuenta con créditos en los siguientes Subgrupos de Objeto del Gasto: 280 "Otros Servicios en General" y 310 "Productos Alimenticios", para el Ejercicio Fiscal 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calabró
Director
D.R.F.O.I.

Resolución SNFCL N° 1317/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - PLURIANUAL" - I.D. N° 336.916, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual - Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2018, las partidas presupuestarias en los Subgrupos 280 "Otros Servicios en General" y 310 "Productos Alimenticios".

Que, según el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 116/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, expresa lo siguiente: "... Considerando que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley de referencia y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría Jurídica no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual" - ID N° 336.916...".

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.C.I.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A. Ortega Soley
Asesora Jurídica
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 1317/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - PLURIANUAL" - I.D. N° 336.916, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, por Resolución MTESS N° 919/17, se designa Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, a la Señora Laura Vanessa Calabró López, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° *ADJUDICAR*, a la firma VELUTE S.R.L., con RUC N° 80048348-0, IVA Incluido; según el detalle a continuación: ***Lote N° 01***: Provisión de servicios varios por un Monto Mínimo de Gs. 84.500.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 169.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones); ***Lote N° 02***: Provisión de galletitas por un Monto Mínimo de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.000.000 (Un millón); ***Lote N° 03*** Provisión de jugo por un Monto Mínimo de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.000.000 (Un millón); ***Lote N° 04:*** Provisión de jugos naturales por un Monto Mínimo de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.000.000 (Un millón); ***Lote N° 05:*** Provisión de gaseosa por un Monto Mínimo de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 1.000.000 (Un millón); ***Lote N° 06:*** Provisión de gaseosa por un Monto Mínimo de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y un Monto Máximo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones); ***Lote N° 07***: Provisión de leche por un Monto Mínimo de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y un Monto Máximo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones); ***Lote N° 08***: Provisión de leche entera por un Monto Mínimo de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil);

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

Resolución SNFCL N° 1317/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - PLURIANUAL" - I.D. N° 336.916, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Lote Nº 09: Provisión de leche descremada por un Monto Mínimo de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil); ***Lote Nº 10***: Provisión de edulcorante por un Monto Mínimo de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil) por un Monto Máximo de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil); ***Lote Nº 11:*** Provisión de azúcar por un Monto Mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y un Monto Máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y ***Lote Nº 12***: Provisión de servicios varios por un Monto Mínimo de Gs. 30.750.0000 (Guaraníes treinta millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 61.500.000 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos mil); correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual" con ID Nº 336.916, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Ceremoniales - Plurianual" con ID Nº 336.916.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Laura Vanessa Calabro López
Encargada de Despacho
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nadia A. Ortega Soler
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL